

Parral, Oq de Marzo de 2.011.-

DECRETO EXENTO

Nº 949

VISTOS:

 Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-3-L111 "Parkas Programa Pro-Retención

D.A.E.M. Parral"

3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación Pública el proveedor Distribuidora de Calzados Lokus Ltda., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 4159-3-L111 "Parkas Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral", al Proveedor, Distribuidora de Calzados Lokus Ltda. Rut Nº 77.922.620-4 por un Monto Total de \$ 3.678.528.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presento Decreto al Item 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y prendas diversas" del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE, DOR

SECRETARIA E

JĄVIER ĆARVALŁO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S) ALCALDE DE PARRAL

AVB ABOGADO D.A

PARRAL

IUE CS/WBF/CMF/LBA/laba-

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Ascsor Juridico

2.- Srta Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaria Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7,- Archivo D.A.E.M.